UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición Servicios de Publicidad y Propaganda".
ID 423844

Ciudad del Este, 11 de abril de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 31/03/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1. Elite Producciones (Gerardo Daniel Samudio Monzón), RUC 1013743-2;
2. Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0;

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 31/03/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

La UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa/Financiera, ha decidido llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera*

Prof. Dra. Liliana Geraldina Amarilla García

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

La UOC, ha procedido a la apertura, debido a la urgencia de adquirir los servicios detallados en el llamado a fin de cumplir con los objetivos institucionales, tal como refiere en los términos del Dictamen de la UOC Nº 12/2023 de fecha 31/03/2023

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.	Élite Producciones
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE activo	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Empresa unipersonal
Poder de representación	Cumple	Empresa unipersonal

Se ha verificado los registros de los demás oferentes que se han presentado en la licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes Élite Producciones, Ventserv S.R.L., cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

Prof. [illegible] Amarilla García

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos unitarios, tal como se observa en el cuadro siguiente.

			Ventserv S.R.L.				Elite Producciones		
Ítems	Descripcion	Cant.	Marca	Procedencia	Unid. Med.	Precio Unitario	Procedencia	Unid. Med.	Precio Unitario
	Publicidad Escrita								
1	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro, de lunes a sábado 2 col x10 cm – Circulación Nacional	1	n/a	n/a	Unid.	220.000	n/a	Unid.	332.000
2	Avisos en páginas agrupados blanco/negro de lunes a sábado 2 col x 10 cm. Circulación Nacional	1	n/a	n/a	Unid.	210.000	n/a	Unid.	318.000
3	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. Circulación regional.	1	n/a	n/a	Unid.	300.000	n/a	Unid.	438.000
4	Exequias: 2 col.x 5 cm sin foto. Circulación Nacional.	1	n/a	n/a	Unid.	80.100	n/a	Unid.	81.000
5	Avisos en páginas agrupados blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	n/a	n/a	Unid.	170.000	n/a	Unid.	280.000
6	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	n/a	n/a	Unid.	300.000	n/a	Unid.	460.000
7	Avisos en páginas indeterminadas a todo COLOR, de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	n/a	n/a	Unid.	500.000	n/a	Unid.	765.000
	Total Lote 1					1.780.100			2.674.000

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	Lote 2								
	Publicidad Radial								
1	Anuncios Radiales en tandas mensuales (26 días) de lunes a sábado 6 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	n/a	n/a	Unid.	290.000	n/a	Unid.	430.000
2	Anuncios Radiales tandas mensuales (26 días) de lunes a sábado 8 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	n/a	n/a	Unid.	350.000	n/a	Unid.	523.000
3	Anuncios radiales en tandas ocasionales de lunes a sábado. 10 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	n/a	n/a	Unid.	450.000	n/a	Unid.	667.000
	Total Lote 2					1.090.000			1.620.000

No se han encontrado errores aritméticos en las planillas de ofertas.

3. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE Y PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso de la firma Ventserv S.R.L. para los Lotes 1 Publicidad Escrita y Lote 2 Publicidad Radial**, que tiene la oferta más baja conforme se observa en el cuadro, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

A continuación se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma Ventserv S.R.L, en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 del Lote 1, y los ítems 1, 2, y 3 del Lote 2, son superiores al 25% por debajo de los precios referenciales

Por consiguiente, se ha solicitado vía Nota UOC N° 115/2023 al oferente el detalle de precios de los ítems mencionados. La misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. Luego del análisis por parte del Comité Evaluador, considera que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar la adquisición de los servicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO
Dra. Carmen Sarda García
Secretaria General
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO
Dirección Jurídica
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El Comité Evaluador, ha verificado en el portal del MIC que las empresas que se han presentado en el presente llamado, no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo cual, este criterio no se aplica.

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

No aplica.

9. Capacidad Técnica

No aplica.

10. Experiencia

Respecto a este requisito, la firma Ventserv S.R.L., cuya oferta ha sido seleccionada provisoriamente por ser la más económica, ha presentado copia de contratos, con lo cual demuestra su experiencia. Se informa igualmente que la sumatoria total del contrato presentado, cumple con el criterio indicado en el PBC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE

Miranda García

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION PARA DESESTIMAR LA SEGUNDA OFERTA

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., para Lotes 1 y 2, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a la oferta de la empresa Élite Producciones, ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., **que tiene la oferta más baja en los Lotes 1 y 2**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuestas por el Comité para ser adjudicadas, motivos por los cuales las demás ofertas fueron desestimadas y quedan así eliminadas.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa **Ventserv S.R.L los Lote 1 y 2**, del llamado para servicios de publicidad y propaganda.

12. CONCLUSION

En conclusión, el Comité del Evaluación, encomienda recaer la adjudicación, conforme al siguiente cuadro

Descripción	Empresa Adjudicada	Monto mínimo	Monto máximo
Lote 1 – Publicidad Escrita	Ventserv S.R.L.	15.000.000	30.000.000
Lote 2 – Publicidad Radial	Ventserv S.R.L	6.000.000	10.826.013
Total adjudicado		21.000.000	40.826.013

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. [illegible] Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
[illegible] Adm. y Fin. Gtrado